



CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)

ENERO-DICIEMBRE 2024

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.		2	2		5	5		7	7
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	5	4	9	3	12	15	8	16	24
13 Directores de producción y operaciones.	1	14	15	2	6	8	3	20	23
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	5	10	15	12	15	27	17	25	42
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	4	5	9	1	1	2	5	6	11
21 Profesionales de la salud.	60	34	94	222	166	388	282	200	482
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	3	12	15	58	156	214	61	168	229
23 Otros profesionales de la enseñanza.	7	27	34	9	72	81	16	99	115
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	26	28	54	5	14	19	31	42	73
25 Profesionales en derecho.	3	2	5	2	2	4	5	4	9
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la	3	2	5	2	14	16	5	16	21
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	4	4	8		1	1	4	5	9
28 Profesionales en ciencias sociales.	6	12	18	8	43	51	14	55	69
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	3	22	25	10	20	30	13	42	55
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	88	185	273	23	42	65	111	227	338
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	19	24	43	6	5	11	25	29	54
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	7	22	29	55	81	136	62	103	165
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.					2	2		2	2
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	5	7	12	4	6	10	9	13	22
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	1	9	10	2	42	44	3	51	54
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	28	35	63	28	34	62	56	69	125
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	6	19	25	1	1	2	7	20	27
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	38	37	75	20	56	76	58	93	151
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	2	2	4	2	12	14	4	14	18
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	1	21	22	7	49	56	8	70	78
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	2	6	8	57	41	98	59	47	106
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	4	18	22	17	60	77	21	78	99
50 Camareros y cocineros propietarios.	15	41	56	30	62	92	45	103	148
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	142	217	359	402	580	982	544	797	1.341
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	115	117	232	439	612	1.051	554	729	1.283
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	4	6	10	8	23	31	12	29	41
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	9	8	17	22	37	59	31	45	76
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	3	4	7	43	67	110	46	71	117
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	52	114	166	338	782	1.120	390	896	1.286
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2	4	6	63	73	136	65	77	142
58 Trabajadores de los servicios personales.	64	101	165	322	435	757	386	536	922
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	10	27	37	5	14	19	15	41	56
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	56	94	150	39	39	78	95	133	228
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	11	14	25	10	9	19	21	23	44
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	1	3	4				1	3	4
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	12	9	21	10	2	12	22	11	33
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	579	549	1.128	13	24	37	592	573	1.165
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	252	272	524	15	27	42	267	299	566
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	475	498	973	51	39	90	526	537	1.063
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	242	264	506	4	3	7	246	267	513
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	119	138	257	5	2	7	124	140	264
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	51	57	108	31	34	65	82	91	173
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	506	381	887	487	455	942	993	836	1.829
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	418	677	1.095	252	582	834	670	1.259	1.929
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	428	493	921	287	363	650	715	856	1.571
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	178	141	319	72	52	124	250	193	443
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	66	79	145	5	8	13	71	87	158
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	56	110	166	9	10	19	65	120	185
91 Empleados domésticos.	1	1	2	20	21	41	21	22	43
92 Otro personal de limpieza.	99	107	206	1.019	1.171	2.190	1.118	1.278	2.396
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	22	24	46	162	159	321	184	183	367
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	88	204	292	90	310	400	178	514	692
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	125	140	265	175	181	356	300	321	621
96 Peones de la construcción y de la minería.	107	101	208	15	15	30	122	116	238
97 Peones de las industrias manufactureras.	347	375	722	367	365	732	714	740	1.454
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	85	100	185	78	141	219	163	241	404
Pendiente de clasificar	506	780	1.286	533	971	1.504	1.039	1.751	2.790
TOTAL	5.577	6.813	12.390	5.977	8.626	14.603	11.554	15.439	26.993